



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de Administración Judicial de Antioquia

ACUERDO No. CSJAA12-0203

Miércoles, 21 de Noviembre de 2012

“Por medio del cual se conforma la lista de candidatos para proveer el cargo de escribiente de tribunal y equivalentes-nominado, que hace parte del grupo I.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No 4856 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 15 de noviembre de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. – Conformar la lista de candidatos destinada a la provisión de un (1) cargo de escribiente nominado de Tribunal de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal Superior de Antioquia - Antioquia, tomada del Registro de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdos Nos. 23, 24, 29 y 30 de 2006 y que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva publicados por esta Corporación entre el primer (01) y el ocho (08) de noviembre de 2012.

CÉDULA	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTAJE
43919786	MESA	VÁSQUEZ	MÓNICA MILENA	542,80

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintiuno (21) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

RAFAEL GUILLERMO VÁSQUEZ GÓMEZ
Secretario

R.V.G.